0718

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.10.0058

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S. A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 09 de febrero de 2010 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Jurídico mediante informe No. SC.UCI.A.10.046 de 17 de febrero de 2010 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.10.203 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S. A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Tercero del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.





Pag. 2.- Resolución No.SC.DIC.A.10.0058

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada/en/Ambato, a 17 de febrero de 2010

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHÉLI INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE ÁMBATO

IMNS 10.02.17 Exp.36.067 T.8

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A, bajo el número Ciento Cincuenta y Seis (0156) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 0718 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo 08 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO